

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA REGIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)

XLII REUNIÓN ORDINARIA

CAS / Consejo. Declaración I (XLII – 2021)

4 de mayo de 2021

Original: Español

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

Los Ministros de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) reunidos de manera virtual el 4 de mayo de 2021.

Consideramos que:

- 1.- Los países de la región enfrentamos desafíos comunes que se plantean en el marco de las negociaciones internacionales en materia de desarrollo sostenible y que atento a ello, resulta sumamente valioso compilar en una declaración del CAS, los principios y valores compartidos por los Ministerios de Agricultura de la región.
- 2.- Nuestro mayor desafío es que estos principios y valores, ampliamente reconocidos en el plano internacional, sean operativos. Para ello, los países del CAS hacemos un llamamiento a la comunidad internacional a concertar los acuerdos y mecanismos globales que permitan poner estos principios y valores en práctica; pasando de lo declarativo a lo operativo.

Declaramos que compartimos los siguientes postulados:

A.- SEGURIDAD ALIMENTARIA:

- En el marco actual de pandemia, la región está llamada a cumplir un rol central frente a los desafíos que presenta el contexto internacional. Nuestros países se ubican dentro de los principales proveedores mundiales de alimentos sanos, nutritivos y de calidad, de conformidad con la Agenda 2030 y en particular, con los ODS1 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) “Fin de la pobreza” y ODS2 “Hambre cero”.

- Reconocemos que el cambio climático es un desafío de toda la humanidad, al adoptar medidas que reviertan este fenómeno, debemos dar prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre.
- Los sistemas de producción de alimentos son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Los desafíos que impone el cambio climático hacen imprescindible centrar los esfuerzos en la adaptación, a fin de garantizar la resiliencia del sistema y mantener la producción necesaria para la seguridad alimentaria.
- Necesitamos producir más y mejores alimentos, al mismo tiempo que generar mecanismos que aseguren el acceso físico, social y económico a éstos.
- Destacamos el aporte de la agricultura y la ganadería sostenible a la seguridad alimentaria, al desarrollo económico y al arraigo territorial.

B.- DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Reafirmamos nuestro compromiso de producir alimentos de forma sostenible, respetando el equilibrio entre los tres pilares de la sostenibilidad, de manera de contribuir a la reducción de la pobreza y la distribución progresiva del ingreso; el uso eficiente y responsable de los recursos naturales; y el desarrollo económico de nuestros países.
- Asimismo, reconocemos que existen importantes desafíos a nivel ambiental, en particular en lo relativo a la adaptación al cambio climático, y a nivel social, en asegurar que el sector sea inclusivo.
- Resaltamos la importancia, conforme a la Agenda 2030, de avanzar en medios de implementación efectivos, entre otros, propiciando mecanismos de financiamiento adecuados, inversiones en nuevas tecnologías e innovaciones orientadas a incrementar la productividad de forma sostenible, favoreciendo la transferencia de tecnología y la capacitación técnica.

C.- RESPONSABILIDADES COMUNES PERO DIFERENCIADAS:

- Todos los países deben cooperar para la preservación del medio ambiente, pero, teniendo en cuenta las responsabilidades históricas, así como las capacidades nacionales por su nivel de desarrollo y condición socioeconómica.
- Los países menos desarrollados son los más susceptibles a los impactos del cambio climático, debido a factores físicos, sociales y económicos.
- Tal como reconoce la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), tanto históricamente como en la actualidad, la mayor

parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo han tenido su origen en los países desarrollados.

- Los países que tienen responsabilidad principal, histórica y presente, por la degradación ambiental deberían proveer las herramientas económicas y tecnológicas adecuadas que permitan a los países en desarrollo mejorar la sostenibilidad de su producción.

D.- TRANSICIÓN JUSTA Y RESPETO A LAS DIVERSIDADES LOCALES:

- La transición hacia la sostenibilidad en los sistemas productivos debe ser gradual y en las formas y tiempos que decida cada país en base a su realidad productiva, económica y social.
- Es fundamental que sean reconocidas y respetadas las realidades locales de las diferentes regiones del mundo y sus particularidades productivas, sociales y ambientales.
- No hay un modelo único de desarrollo que sirva a todas las naciones del mundo, así que es fundamental una visión inclusiva de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios con soluciones que se adapten a las realidades y necesidades locales, basados en argumentos científicos sólidos.
- Por ello compartimos la necesidad de establecer mecanismos que garanticen que esta transición se realice “sin dejar a nadie atrás”, sin afectar la producción de alimentos y dando la seguridad que no se verá afectada la calidad de vida de nuestros productores, especialmente los más vulnerables.

E.- PAGO POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS:

- América Latina y el Caribe es la mayor región proveedora de servicios ecosistémicos a nivel mundial, abarcando más de la mitad de los bosques primarios y de la biodiversidad mundial.
- Coincidimos que la comunidad internacional se debe un debate franco y profundo para concretar de forma urgente sistemas eficientes de cuantificación y capitalización de las externalidades positivas globales resultantes de los servicios ecosistémicos que se generan en los sistemas agropecuarios o agroforestales.

F.- GÉNERO Y PUEBLOS ORIGINARIOS:

- Las mujeres rurales cumplen un rol central en la seguridad alimentaria, especialmente en la producción familiar, campesina e indígena y son especialmente vulnerables al cambio climático en nuestro sector.
- La población indígena presenta tasas de pobreza que son en promedio dos veces más altas que para el resto de los latinoamericanos.
- Debemos acordar mecanismos efectivos que permitan cerrar las brechas de género, ya que representan un factor clave para la reducción de la pobreza y el logro de sistemas alimentarios sostenibles, económica, social y ambientalmente.

G.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

- Destacamos el valor de la cooperación internacional como herramienta para compartir experiencias, transferir conocimiento y tecnología y crear sinergias positivas para la acción climática y la sostenibilidad ambiental.
- Se deben fortalecer las acciones de cooperación Sur-Sur, ajustadas a las necesidades locales.

H.- COMERCIO INTERNACIONAL:

- Es fundamental el logro de un sistema de comercio internacional más justo, transparente y previsible. Los subsidios distorsivos de la producción y el comercio, así como las barreras paraarancelarias son negativos para los consumidores y productores. Hacemos un llamamiento a los miembros de la OMC (Organización Mundial del Comercio) a limitar y a reducir, al menos a la mitad, de aquí a 2030, la suma de los niveles autorizados de ayuda interna causante de distorsión del comercio y la producción que se mantienen actualmente en la agricultura a nivel mundial. Las contribuciones de los distintos miembros de la OMC a estas reducciones tendrán que ser proporcionales a la magnitud de los niveles autorizados actuales de esos miembros y a su posible repercusión en los mercados mundiales, y tener en cuenta las necesidades de los distintos miembros en materia de desarrollo, a fin de lograr que se alcance el objetivo a nivel mundial para 2030.
- El comercio abierto desempeña un papel fundamental para garantizar y respaldar la seguridad alimentaria mundial y el cumplimiento de los ODS.
- Atento a ello, insistimos en la necesidad de avanzar de forma decidida con el proceso de reforma de la agricultura en el marco de la OMC.



Por Argentina

Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca
Luis Eugenio Basterra

Por Brasil

Ministra de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento
Teresa Cristina Corrêa da Costa Días

Por Chile

Ministra de Agricultura
María Emilia Undurraga

Por Paraguay

Ministro de Agricultura y Ganadería y Presidente *pro tempore* del CAS
Santiago Bertoni

Por Uruguay

Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca
Carlos María Uriarte